ACHO
CONSULTORIA INTEGRAL S.C.

Consultoria Integral, S.C.

auditoría, contabilidad fiscal y administración



CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA., S.A. DE C.V.

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V.

HE AUDITADO LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS DE CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V., QUE COMPRENDEN EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO Y DE FLUJOS DE EFECTIVO; CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, ASI COMO UN RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

LA ADMINISTRACIÓN ES RESPONSABLE DE LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL APLICABLE EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y DEL CONTROL INTERNO QUE LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERE NECESARIO, PARA PERMITIR LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS LIBRES DE DESVIACIÓN MATERIAL, DEBIDO A FRAUDE O ERROR.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS, BASADA EN MIS AUDITORIAS, HE LLEVADO A CABO MIS AUDITORIAS DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, DICHAS NORMAS EXIGEN QUE CUMPLA LOS REQUERIMIENTOS DE ÉTICA, ASI COMO QUE PLANIFIQUE Y EJECUTE LA AUDITORÍA CON EL FIN DE OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE SI LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTAN LIBRES DE DESVIACIÓN MATERIAL.

UNA AUDITORÍA CONLLEVA LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER EVIDENCIA DE AUDITORÍA SOBRE LOS IMPORTES Y LA INFORMACIÓN REVELADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS. LOS PROCEDIMIENTOS SELECCIONADOS DEPENDEN DEL JUICIO DEL AUDITOR, INCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE DESVIACIÓN MATERIAL EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDO A FRAUDE O ERROR. AL EFECTUAR DICHAS EVALUACIONES DEL RIESGO, EL AUDITOR TIENE EN CUENTA EL CONTROL INTERNO RELEVANTE PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN RAZONABLE POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON EL FIN DE DISEÑAR LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA QUE SEAN ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS, Y NO CON LA FINALIDAD DE EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LA EFICACIA DEL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA. UNA AUDITORÍA TAMBIÉN INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LO ADECUADO DE LAS POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS Y DE LA RAZONABILIDAD DE LAS ESTIMACIONES CONTABLES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN SU CONJUNTO.

CONSIDERO QUE LA EVIDENCIA QUE HE OBTENIDO EN MIS AUDITORÍAS PROPORCIONA UNA BASE SUFICIENTE Y ADECUADA PARA MI OPINIÓN DE AUDITORÍA.

BASE PARA UNA OPINION MODIFICADA

COMO SE INDICA EN LAS NOTAS, 2G Y 2H A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA MENCIONADOS, NO PRESENTAN, LOS BENEFICIOS A EMPLEADOS, Y NO SE LLEVO A CABO EL TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE ACUERDO A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

ESTOS ASUNTOS NO AFECTAN EL IMPORTE DE LOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES FISCALES DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE.

OPINIÓN

EN MI OPINIÓN Y TOMADO EN CUENTA EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS, PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS MATERIALES, LA SITUACIÓN FINANCIERA DE CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V. , AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 ASÍ COMO SU ESTADO DE ACTIVIDADES, LAS VARIACIONES EN EL PATRIMONIO Y FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL APLICABLE EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

OTRAS CUESTIONES

CON FECHA 16 DE ABRIL 2014 OTRO CONTADOR PÚBLICO EMITIÓ UNA OPINIÓN MODIFICADA, EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., 17 DE ABRIL 2015.

C.P.C. JUAN ANTONIO AGUIÑAGA HERNANDEZ.
CEDULA PROFESIONAL 1965240

CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A DE C.V
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

ACTIVO	2014	2013
CIRCULANTE:		
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	2,467,863	79,788,149
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA	797,121	630,331
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	70,676,886	46,128,483
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	36,398,169	3,528,088
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	35,479,218	24,239,768
ANTICIPO A PROVEEDORES	3,271,073	1,713,347
ALMACENES	24,411,659	24,439,163
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	173,501,989	180,467,329
ACTIVO NO CIRCULANTE (NETO):		
TERRENOS	13,182,446	6,267,759
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	372,675,424	247,541,840
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0	28,159,198
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,414,597	401,018
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	192,151	219,496
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TEC. DE LA INFORMACION	643,373	834,956
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	1,030,820	10,098
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	47,033	0
CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	56,665	27,846
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,695	12,062
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	17,997	0
AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	1,543,077	1,013,466
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	1,937,801	0
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	5,941,478	0
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	10,766,324	7,957,047
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	27,769,730	439,685
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	13,804	0
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓ	11,637,315	0
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	156,553	190,858
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y A(	4,452,077	10,053
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	29,937	6,265,601
OTROS EQUIPOS	4,972,402	124,716
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	5,230,176	7,620,724
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	465,714,875	307,096,424
ACTIVOS INTANGIBLES:		
SOFTWARE	20,389	20,346
LICENCIAS	131,071	183,196
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	151,460	203,542
TOTAL DEL ACTIVO	639,368,324	487,767,295

PASIVO	2014	2013
PASIVO CIRCULANTE:		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,317,115	1,222,613
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	48,435,596	11,184,156
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	7,151,393	5,773,945
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,270,410	63,614
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA	352,142	197,441
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	58,526,656	18,441,770
PASIVO NO CIRCULANTE		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
TOTAL DEL PASIVO	0	0
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO		
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	390,739,638	390,739,638
RESULTADO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)	-36,932,109	-46,320,413
RERSULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	63,755,814	119,933,974
SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVO NO CIRC.	158,305,999	0
RESERVA LEGAL	4,972,326	4,972,326
TOTAL DE HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	580,841,668	469,325,525
SUMA PASIVO Y HACIENDA PUBLICA	639,368,324	487,767,295

C.P FREDERIC MANILLA RAMÍREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

RIO VERDE, S.L.P; 17 DE ABRIL DE 2015

CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A DE C.V
ESTADO DE ACTIVIDADES POR LOS PERIODOS TERMINADOS DEL
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	2014	2013
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	416,214,543	328,237,542
	416,214,543	328,237,542
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS Y BONOS	14,705,350	546,622
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	7,367,464	34,703,783
TOTAL DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	22,072,814	35,250,405
TOTAL DE INGRESOS:	438,287,358	363,487,947
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
COSTO DE VENTAS	324,525,000	275,535,085
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	58,718,045	78,604,700
TOTAL DE GASTOS	383,243,045	354,139,785
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS		31,500
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESC	66,411,425	25,722,757
OTROS GASTOS	20,308,842	25,827,686
TOTAL	86,720,267.11	51,581,943.02
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	3,942,116	2,567,488
RESERVA LEGAL	0	0
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	1,314,039	1,222,613
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUAS	5,256,155	3,790,101
OPERACIONES DISCONTINUAS		
UTILIDAD O PERDIDA NETA	-36,932,109	-46,023,882

C.P FREDERIC MANILLA RAMÍREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

RIO VERDE, S.L.P; 17 DE ABRIL DE 2015

CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A DE C.V
ESTADO DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	SALDOS AL 31-dic-12		MOVIMIENTOS D		MOVIMIENTOS H	SALDOS AL 31-dic-13		MOVIMIENTOS D		MOVIMIENTOS H	SALDOS AL 31-dic-14
CAPITAL SOCIAL	390,739,638					390,739,638					390,739,638
RESERVA LEGAL	4,972,326					4,972,326					4,972,326
RERSULTADO DE EJERCICIOS ANT.	120,658,368	**1)**	16,143,548	**2)**	15,419,154	119,933,974	**4)**	56,178,160			63,755,814
PERDIDAS ACUM. DE EJ. ANTER.	0					0					0
RESULTADO DEL EJERCICIO 2012	15,419,154	**2)**	15,419,154			0					0
RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	0	**3)**	46,320,413			-46,320,413			**5)**	46,320,413	0
RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	0					0	**6)**	36,932,109			-36,932,109
SUPERAVIT POR REVALUACION ACTIVO NO CIRCULANTE	0					0			**7)**	158,305,999	158,305,999
TOTALES	531,789,486		77,883,115		15,419,154	469,325,525		93,110,269		204,626,412	580,841,668

1) DIVIDENDOS PAGADOS EN EL EJERCICIO ASI COMO RECLASIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES
2) TRASPASO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2012 A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
3) RESULTADO DEL EJERCICIO 2013
4) PAGO DE DIVIDENDOS Y TRASPASO DE EJERCICIO 2013 A EJERCICIOS ANTERIORES
5) TRASPASO DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2013 A EJERCICIOS ANTERIORES
6) RESULTADO DEL EJERCICIO 2014
7) SUPERAVIT POR REEVALUACION

C.P FREDERIC MANILLA RAMÍREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

RIO VERDE, S.L.P; 17 DE ABRIL DE 2014

CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A DE C.V
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	2014	2013
ACTIVIDADES DE OPERACION		
UTILIDAD DE OPERACIÓN PERDIDA DE OPERACIÓN	**-36,932,109**	**-46,023,882**
PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION:		
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	66,411,425	21,669,308
VENTA DE ACTIVO FIJO		
COSTO DE VENTAS DE ACTIVO FIJO		
OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION		
SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION	**66,411,425**	**21,669,308**
PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
INTERESES A CARGO		
SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**0**	**0**
MAS (MENOS):		
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS	-57,418,485	-30,940,599
DISMINUCION EN IMPUESTOS DE PAGOS ANTICIPADOS	-12,797,175	4,315,866
DISMINUCION EN INVENTARIOS	27,504	-53,903,599
DISMINUCION EN PROVEEDORES	40,084,887	-9,593,857
IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO	-3,942,116	-2,567,488
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO		
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	-1,314,039	-1,222,613
RESERVA LEGAL		
OTRAS PARTIDAS	3,379,702	144,578,968
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION	**-31,979,722**	**50,666,677**
ACTIVIDADES DE INVERSION		
NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)		
INTERESES COBRADOS		
DIVIDENDOS COBRADOS		
ADQUISICION DE ACTIVO FIJO	-19,806,513	-34,365,884
COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO		
ADQUISICION DE ACCIONES		
ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES		
CONSTRUCCION DE OBRAS EN PROCESO	-45,155,620	
OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	**-64,962,133**	**-34,365,884**
EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENT	-67,462,539	-8,053,780
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL		
ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		
OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS		
OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS		
PAGO DE PASIVOS		
PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS		
PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS		
INTERESES PAGADOS		
PAGO DE DIVIDENDOS	9,857,747	16,143,548
OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	9,857,747	16,143,548
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO	-77,320,286	-24,197,328
EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	79,788,149	103,985,477
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	2,467,863	79,788,149

C.P FREDERIC MANILLA RAMÍREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

RIOVERDE, S.L.P; 17 DE ABRIL DE 2015

CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A DE C.V
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final	Flujo del Periodo
1-0-0-0-0-0000 ACTIVO	**414,495,619**	**2,929,270,908**	**2,899,134,348**	**444,632,179**	**30,136,560**
1-1-0-0-0-0000 ACTIVO CIRCULANTE	**180,467,328**	**2,790,346,039**	**2,797,311,378**	**173,501,989**	**-6,965,339**
1-1-1-0-0-0000 EFECTIVO Y EQUIVALENTES	80,418,480	2,012,050,731	2,089,204,227	3,264,984	-77,153,496
1-1-2-0-0-0000 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQ	73,896,339	534,009,261	465,351,327	142,554,273	68,657,934
1-1-3-0-0-0000 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVI	1,713,347	47,008,227	45,450,501	3,271,073	1,557,726
1-1-4-0-0-0000 INVENTARIOS	13,432,111	131,775,875	142,400,845	2,807,141	-10,624,970
1-1-5-0-0-0000 ALMACENES	11,007,052	65,501,944	54,904,478	21,604,518	10,597,467
1-2-0-0-0-0000 ACTIVO NO CIRCULANTE	**234,028,290**	**138,924,869**	**101,822,969**	271,130,190	**37,101,900**
1-2-3-0-0-0000 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTUR	277,074,440	281,750,624	63,557,374	495,267,691	218,193,251
1-2-4-0-0-0000 BIENES MUEBLES	42,044,425	187,134,195	37,326,848	191,851,772	149,807,347
1-2-5-0-0-0000 ACTIVOS INTANGIBLES	246,686	47,342	0	294,028	47,342
1-2-6-0-0-0000 DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTI	92,957,984	0	133,676,777	226,634,761	133,676,777
1-2-7-0-0-0000 ACTIVOS DIFERIDOS	7,620,724	1,592,018	3,982,566	5,230,176	-2,390,548

CP. FREDERIC MANILLA RAMÍREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Rio Verde, S.L.P. 17 DE ABRIL DE 2015

CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014

1.- DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA.

LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYÓ EL 21 DE MAYO DE 2009 Y SU ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE SIEMBRA, CULTIVO, COSECHA, RECOLECCIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

LA COMPAÑÍA ES UNA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, EL GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ES PROPIETARIO DEL 99.99% DE LAS ACCIONES.

2.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, LA LEY GENERAL DE CONTABIBILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE ENTRÓ EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO 2009, DICHA LEY TIENE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LA FEDERACION, LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL; LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS; LOS ORGANOS POLÍTICO – ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL; LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, YA SEAN FEDERALES, ESTALES O MUNICIPALES Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS FEDERALES Y ESTATALES.

LA LEY TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE RIGEN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA ARMONIZACIÓN CONTABLE A NIVEL NACIONAL, PARA LO CUAL FUE CREADO EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA EMISIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES Y LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICAN PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL QUE EMITAN LOS ENTES PUBLICO; DURANTE LOS AÑOS 2009 AL 2013 EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EMITIÓ DIVERSAS DISPOSICIONES REGULATORIAS EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE PRESUPUESTO, EN LAS CUALES SE ESTABLECIERON DIVERSAS FECHAS PARA EL INICIO DE SU APLICACIÓN EFECTIVA.

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Y ESTABLECER LOS EJERCICIOS SOCIALES EN QUE TENDRAN APLICACIÓN EFECTIVA EL CONJUNTO DE NORMAS APLICABLES, EL 15 DE DICIEMBRE 2010 EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE EMITIÓ EL ACUERDO DE INTERPRETACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL CUAL REGULO QUE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO FEDERAL TIENEN LA OBLIGACIÓN, A PARTIR DE ENERO 2013, DE REALIZAR SUS REGISTROS CONTABLES CON BASE ACUMULATIVA, APEGÁNDOSE AL MARCO CONCEPTUAL Y A LOS POSTULADOS BÁSICOS DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO A LAS NORMAS Y METODOLOGIAS QUE ESTABLEZCAN LOS MOMENTOS CONTABLES, LOS CLASIFICADORES Y LOS MANUALES DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ARMONIZADOS. ASIMISMO A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA, TIENE LA OBLIGACIÓN DE EMITIR INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA SOBRE LA BASE TÉCNICA PREVISTA EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICO CONTABLES MENCIONADOS EN DICHO ACUERDO.

LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN HAN SIDO PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LAS NORMAS GENERALES Y ESPECIFICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL, LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD CONSIDERA QUE SU ADOPCIÓN NO PROVOCARÁ NINGÚN EFECTO SIGNIFICATIVO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA NI EN SUS POLÍTICAS CONTABLES, MISMAS QUE SE RESUMEN EN:

LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN, HAN SIDO PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C., QUE SE ENCUENTRAN A LA FECHA EN VIGOR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSIDERA QUE SU ADOPCIÓN NO PROVOCARÁ NINGÚN EFECTO SIGNIFICATIVO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA NI EN SUS POLÍTICAS CONTABLES, MISMAS QUE SE RESUMEN EN:

A.- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

EL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C., ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE RECONOCER LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN CUANDO ÉSTA SEA IGUAL O MAYOR AL 26% ACUMULADA, EN LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS ANUALES ANTERIORES, SE INCLUYE COMO OPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN LA UTILIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE INVERSIÓN (UDI) EN LUGAR DEL I.N.P.C. NO SE PERMITE LA OPCIÓN DE UTILIZAR VALORES DE REPOSICIÓN PARA ACTUALIZAR INVENTARIOS, SE ELIMINA LA INDIZACIÓN ESPECÍFICA PARA ALGUNOS ACTIVOS FIJOS Y EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS SE DEBE RECLASIFICAR A LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE NO HACER SU DETERMINACIÓN ESPECÍFICA DE LA PARTE NO REALIZADA, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA PROPIA NORMA.

LA NUEVA NORMA ESTABLECE QUE CUANDO EL ENTORNO ES CALIFICADO COMO NO INFLACIONARIO, LA ENTIDAD NO DEBE RECONOCER EN SUS ESTADOS FINANCIEROS LOS EFECTOS DE LA INFLACION DEL PERÍODO.

B.- EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES.

AL CIERRE DEL EJERCICIO EL EFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS A SU VALOR DE MERCADO.

C.- CUENTAS INCOBRABLES.

LA COMPAÑIA NO TIENE CREADA UNA RESERVA PARA ESE TIPO DE CONTINGENCIAS AFECTANDO LOS RESULTADOS HASTA EL MOMENTO DE INCURRIR EN ELLAS.

D.- INVENTARIOS.

LOS INVENTARIOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FUERON VALUADOS MEDIANTE EL METODO DE COSTO PROMEDIO.

E.- ACTVOS NO CIRCULANTES.

LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO ESTÁN REGISTRADAS A VALORES HISTÓRICOS, POR LO QUE SU IMPORTE MUESTRA UNA DISTORSIÓN QUE NO PUEDE SER DETERMINADA PERO SE ESTIMA DE IMPORTANCIA, SIN EMBARGO PRESENTA UNA REVALUACIÓN DE ESTE RUBRO MEDIANTE AVALÚO PERICIAL PRACTICADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013. LA BASE DEL AVALUO, EN SU VALOR DE REPOSICION NUEVO, SE UTILIZÓ EL METODO DE ACTUALIZACIÓN DE "COSTOS ESPECÍFICOS", PARA MAQUINARIA

Y EQUIPOS SEMEJANTES NUEVOS, PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA SE CONSIDERÓ LA PARIDAD DEL PESO MEXICANO, FRENTE A LA MONEDA EXTRANJERA:

USD: TIPO DE CAMBIO $ 13.0652 MXN
EURO: TIPO DE CAMBIO $ 17.8143 MXN

LOS ACTIVOS NO CIRCULANTES SE MUESTRAN AL VALOR NETO DE REPOSICIÓN EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CLASIFICACIÓN	VALOR CONTABLE HISTORICO AL 31 DIC 2013	VALOR PERICIAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR DE REPOSICION NETO
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	700,071.02	7,052,443.78	2,969,397.88	4,083,045.90
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	336,089.42	110,329.14	225,760.28
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	3,551,233.28	1,139,821.26	570,937.33	568,883.93
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	359,639.95	1,514,459.70	513,109.07	1,001,350.63
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	116,697.39	60,610.38	56,087.00
CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	28,192.02	40,552.92	17,789.94	22,762.98
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	8,213.21	3,695.95	4,517.27
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	12,756.21	39,993.56	17,997.10	21,996.46
AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE	2,901,111.94	6,308,237.35	3,678,368.65	2,629,868.70
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0.00	2,908,437.21	1,151,256.40	1,757,180.81
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	7,830,467.26	3,461,773.22	4,368,694.03
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	30,870,962.71	24,509,066.23	9,803,238.38	14,705,827.85
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	478,722.12	59,341,018.76	29,511,305.04	29,829,713.72
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	0.00	32,361,608.86	12,705,899.38	19,655,709.48
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	282,450.13	286,216.31	115,299.67	170,916.64
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESO	12,063.79	14,849,185.72	7,442,543.44	7,406,642.29
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	1,931,285.04	11,409.99	4,527.65	6,882.34
OTROS EQUIPOS	912,156.42	13,225,360.53	5,242,402.19	7,982,958.34
TERRENO	6,267,759.27	13,182,445.51	0.00	13,182,445.51
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	315,962,301.76	408,770,427.30	86,832,951.34	321,937,475.96
EDIFICIO EN PROCESO				
	364,270,705.66	**593,832,152.28**	**164,213,432.15**	**429,618,720.13**

F.- DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN.

LA DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ACTIVO NO CIRCULANTE SE CALCULA SOBRE BASES Y METODOS CONSISTENTES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE USO DE LOS BIENES SOBRE LOS NUEVOS VALORES DEL INMUEBLE, MOBILIARIO Y MAQUINARIA Y EQUIPO A LAS SIGUIENTES TASAS ANUALES:

MEJORAS AL TERRENO	5.00%
EDIFICIOS	5.00%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10.00%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	30.00%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	10.00%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	10.00%
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIOS	10.00%
EQUIPO DE TRANSPORTE	25.00%
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	25.00%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	10.00%
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	25.00%
HERRAMIENTA	10.00%
SOFTWARE Y LICENCIAS	33.00%

G.- BENEFICIOS A EMPLEADOS.

A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2008 ENTRO EN VIGOR LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA "BENEFICIOS A EMPLEADOS" QUE IDENTIFICA TRES TIPOS DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, QUE SON, LOS BENEFICIOS DIRECTOS A CORTO Y LARGO PLAZO, BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y BENEFICIOS AL RETIRO, DESTACANDO LO SIGUIENTE: CONSIDERA PERÍODOS MAS CORTOS PARA LAS PARTIDAS PENDIENTES DE AMORTIZAR, YA NO SE RECONOCERA UN PASIVO ADICIONAL, A LOS BENEFICIOS POR TERMINACIÓN LABORAL, LES DA EL TRATAMIENTO DE UNA PROVISIÓN QUE DEBE APLICARSE DIRECTAMENTE A LOS RESULTADOS Y POR ÚLTIMO, SE INTEGRA A ESTA NORMA EL TRATAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES Y POR LO TANTO , A PARTIR DE 2008 SE DEBERÁ DETERMINAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA CALCULADA CON BASE AL MÉTODO DE ACTIVOS Y PASIVOS, TAL Y COMO LO DEFINE LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA D-4 "IMPUESTOS A LA UTILIDAD". HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, SE RECONOCÍA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES, DIFERIDA SOBRE LAS DIFERENCIAS TEMPORALES QUE SURGIAN DE LA CONCILIACIÓN ENTRE LA UTILIDAD CONTABLE Y LA FISCAL.

LAS PRIMAS DE ANTIGÜEDAD PAGADERAS A LOS EMPLEADOS POR RETIRO, DESPUÉS DE QUINCE AÑOS DE SERVICIO, CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRABAJO; ES POLÍTICA DE LA EMPRESA AFECTAR LOS RESULTADOS HASTA EL MOMENTO DE INCURRIR EN ELLAS.

OTROS PAGOS BASADOS EN ANTIGÜEDAD A QUE PUEDEN TENER DERECHO LOS EMPLEADOS, EN CASO DE SEPARACIÓN BAJO CIERTAS CIRCUNSTANCIAS, DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS DEL AÑO EN QUE SON EXIGIBLES.

H.- IMPUESTOS A LA UTILIDAD.

A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2008 ENTRÓ EN VIGOR LA NORMA FINANCIERA "IMPUESTOS A LA UTILIDAD" Y DESTACAN LOS SIGUIENTES CAMBIOS: SE SEÑALAN LOS CASOS EN QUE LA APLICACIÓN INICIAL DE ESTA NORMA DEBE LLEVARSE A CABO CON BASE EN EL MÉTODO RETROSPECTIVO SEÑALADO EN LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-1 "CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES", SE REQUIERE QUE EL SALDO DEL EFECTO ACUMULADO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO SE RECLASIFIQUE A LOS RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. COMO CONSECUENCIA A SEÑALAR, AHORA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA Y DIFERIDA SE CONSIDERA UN GASTO ORDINARIO, EN DONDE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL TEMA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES FUERON INCORPORADAS A LA NIF D-3 "BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS"

LA COMPAÑÍA SIGUE LA POLÍTICA DE REGISTRAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN EL EJERCICIO EN QUE SE CAUSA, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTEN PARTIDAS SIGNIFICATIVAS CUYO RECONOCIMIENTO FISCAL Y CONTABLE OCURRAN EN ÉPOCAS DIFERENTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

3.- INVERSION DE LOS ACCIONISTAS.

EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ESTÁ REPRESENTADO POR 50 ACCIÓNES DE LA SERIE "A" QUE REPRESENTAN EL CAPITAL SOCIAL MÍNIMO FIJO POR LA CANTIDAD DE $50,000, 6,268 ACCIONES DE LA SERIE "T" Y 384,421 DE LA SERIE "A" QUE REPRESENTAN EL CAPITAL SOCIAL VARIABLE.

EL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, QUEDO COMO SIGUIENTE:

ACCIONISTAS CAPITAL	ACCIONES	VALOR NOMINAL	IMPORTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	390,738	$ 1,000.00	$ 390'738,638.00
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	1	1,000.00	$ 1,000.00
	390,739	$ 390,739,638	$ 390'739,638.00

LOS DIVIDENDOS QUE NO PROVENGAN DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, DEBERÁN CUBRIR EL 30% SOBRE EL DIVIDENDO DECRETADO, ELEVADO POR EL FACTOR DE 1.4286. EN CASO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL, ESTARÁ GRAVADO EL EXCEDENTE DE LAS APORTACIONES ACTUALIZADAS SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO LA COMPAÑÍA PAGO DIVIDENDOS PROVIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR UN IMPORTE DE $ 9'852,235.00.

DEBIDO A LA VALUACION PERICIAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE REALIZADA CON FECHA DE 31 DE DICIEMBRE EN 2013, SE PRESENTO UN SUPERAVIT POR REVALUACIÓN POR UN IMPORTE DE $158'305,999.00.

4.- ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

LAS OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA SE REGISTRAN A LOS TIPOS DE CAMBIO VIGENTES EN LA FECHA EN QUE SE LLEVAN A CABO, LAS DIFERENCIAS POR FLUCTUACIONES CAMBIARIAS SE APLICAN A RESULTADOS DEL EJERCICIO.

EN VIRTUD DE LA INESTABILIDAD EN LOS MERCADOS CAMBIARIOS Y POR RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C.; LOS ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA SE VALÚAN AL TIPO DE CAMBIO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 DE $ 14.7348, POR DÓLAR NORTEAMERICANO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 LA COMPAÑIA TENIA LOS SIGUIENTES SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

BANCOS	$		0.00
CUENTAS POR COBRAR	$	$	70'676,886.00
CUENTAS POR PAGAR		$	36'245,816.00

5.- TRANSACCIONES Y ADEUDOS CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 LA COMPAÑÍA NO REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

6.- ENTORNO FISCAL.

LA COMPAÑÍA TRIBUTA CONFORME AL RÉGIMEN DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS, SILVÍCOLAS Y PESQUERAS DE ACUERDO AL ARTICULO 74 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y ES CONTRIBUYENTE DE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES: IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ADEMÁS REALIZA CONTRIBUCIONES A LAS CUOTAS PATRONALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INFONAVIT Y SAR.

A.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA

LA COMPAÑÍA ESTA SUJETA AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE CALCULA CONSIDERANDO COMO GRAVABLES Y DEDUCIBLES CON BASE A FLUJO DE EFECTIVO DE ACUERDO AL ARTICULO 76 DE LA PROPIA LEY, ADEMAS DE LA DEPRECIACIÓN CALCULADA SOBRE VALORES A PRECIOS CONSTANTES, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SE CALCULA EN LA MONEDA EN QUE OCURRIERON LAS TRANSACCIONES Y NO EN MONEDA AL CIERRE.

E.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ESTÁ BASADO EN QUE LA CAUSACIÓN Y ACREDITAMIENTO OCURREN CUANDO SE COBRE Y PAGUE EFECTIVAMENTE LAS CONTRAPRESTACIÓNES Y SOBRE EL MONTO DE CADA UNA DE ELLAS.

F.- PÉRDIDAS FISCALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, LA EMPRESA NO CUENTA CON PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE AMORTIZAR.

G.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 EL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, ASCIENDE A UN MONTO DE $ 9'168,101.00. DE LOS CUALES $87,176.00 PROVIENEN DE LA CUFIN DETERMINADA HASTA EL EJERCICIO 2013 y $9'080,925.00 CORRESPONDEN A LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO 2014, YA QUE EL ARTÍCULO 77 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA OBLIGA A LLEVAR UNA CUENTA DE CADA UNO POR SEPARADO.

H.- CAPITAL DE APORTACION ACTUALIZADO.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, EL CAPITAL DE APORTACION ACTUALIZADO, DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 FRACCION II DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ASCIENDE A $ 485'444,763.00

I.- PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES.

LA PROVISIÓN PARA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES POR $ 1'314,039.00, HA SIDO DETERMINADA EN RELACIÓN A LA UTILIDAD GRAVABLE CORRESPONDIENTE A LA COMPAÑÍA, SUJETA A DICHA DISTRIBUCIÓN, SIN RECONOCER LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN FISCAL Y CONTABLE.

8.- AUTORIZACIÓN DE LA EMISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON AUTORIZADOS PARA SU EMISION EL 17 DE ABRIL DE 2015 POR EL SEÑOR FREDERIC MANILLA RAMÍREZ,, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COMPAÑÍA, Y ESTÁN SUJETOS A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUIÉN PUEDE DECIDIR SU MODIFICACIÓN DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

RIO VERDE, S.L.P; 17 DE ABRIL DE 2015

CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2013

1.- DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA.

LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYÓ EL 21 DE MAYO DE 2009 Y SU ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE SIEMBRA, CULTIVO, COSECHA, RECOLECCIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

LA COMPAÑÍA ES UNA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, EL GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ES PROPIETARIO DEL 99.99% DE LAS ACCIONES.

2.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, LA LEY GENERAL DE CONTABIBILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE ENTRÓ EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO 2009, DICHA LEY TIENE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LA FEDERACION, LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL; LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS; LOS ORGANOS POLÍTICO – ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL; LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, YA SEAN FEDERALES, ESTALES O MUNICIPALES Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS FEDERALES Y ESTATALES.

LA LEY TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE RIGEN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA ARMONIZACIÓN CONTABLE A NIVEL NACIONAL, PARA LO CUAL FUE CREADO EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA EMISIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES Y LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICAN PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN FIANACIERA Y PRESUPUESTAL QUE EMITAN LOS ENTES PUBLICO; DURANTE LOS AÑOS 2009 AL 2012 EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EMITIÓ DIVERSAS DISPOSICIONES REGULATORIAS EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE PRESUPUESTO, EN LAS CUALES SE ESTABLECIERON DIVERSAS FECHAS PARA EL INICIO DE SU APLICACIÓN EFECTIVA.

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Y ESTABLECER LOS EJERCICIOS SOCIALES EN QUE TENDRAN APLICACIÓN EFECTIVA EL CONJUNTO DE NORMAS APLICABLES, EL 15 DE DICIEMBRE 2010 EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE EMITIÓ EL ACUERDO DE INTERPRETACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL CUAL REGULO QUE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO FEDERAL TIENEN LA OBLIGACIÓN, A PARTIR DE ENERO 2012, DE REALIZAR SUS REGISTROS CONTABLES CON BASE ACUMULATIVA, APEGÁNDOSE AL MARCO CONCEPTUAL Y A LOS POSTULADOS BÁSICOS DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO A LAS NORMAS Y METODOLOGIAS QUE ESTABLEZCAN LOS MOMENTOS CONTABLES, LOS CLASIFICADORES Y LOS MANUALES DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ARMONIZADOS. ASIMISMO A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA, TIENE LA OBLIGACIÓN DE EMITIR INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA SOBRE LA BASE TÉCNICA PREVISTA EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICO CONTABLES MENCIONADOS EN DICHO ACUERDO.

LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN HAN SIDO PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LAS NORMAS GENERALES Y ESPECIFICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL, LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD CONSIDERA QUE SU ADOPCIÓN NO PROVOCARÁ NINGÚN EFECTO SIGNIFICATIVO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA NI EN SUS POLÍTICAS CONTABLES, MISMAS QUE SE RESUMEN EN:

LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN, HAN SIDO PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C., QUE SE ENCUENTRAN A LA FECHA EN VIGOR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSIDERA QUE SU ADOPCIÓN NO PROVOCARÁ NINGÚN EFECTO SIGNIFICATIVO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA NI EN SUS POLÍTICAS CONTABLES, MISMAS QUE SE RESUMEN EN:

A.- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

EL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C., ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE RECONOCER LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN CUANDO ÉSTA SEA IGUAL O MAYOR AL 26% ACUMULADA, EN LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS ANUALES ANTERIORES, SE INCLUYE COMO OPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN LA UTILIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE INVERSIÓN (UDI) EN LUGAR DEL I.N.P.C. NO SE PERMITE LA OPCIÓN DE UTILIZAR VALORES DE REPOSICIÓN PARA ACTUALIZAR INVENTARIOS, SE ELIMINA LA INDIZACIÓN ESPECÍFICA PARA ALGUNOS ACTIVOS FIJOS Y EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS SE DEBE RECLASIFICAR A LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE NO HACER SU DETERMINACIÓN ESPECÍFICA DE LA PARTE NO REALIZADA, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA PROPIA NORMA.

LA NUEVA NORMA ESTABLECE QUE CUANDO EL ENTORNO ES CALIFICADO COMO NO INFLACIONARIO, LA ENTIDAD NO DEBE RECONOCER EN SUS ESTADOS FINANCIEROS LOS EFECTOS DE LA INFLACION DEL PERÍODO.

B.- EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES.

AL CIERRE DEL EJERCICIO EL EFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS A SU VALOR DE MERCADO.

C.- CUENTAS INCOBRABLES.

LA COMPAÑIA NO TIENE CREADA UNA RESERVA PARA ESE TIPO DE CONTINGENCIAS AFECTANDO LOS RESULTADOS HASTA EL MOMENTO DE INCURRIR EN ELLAS.

D.- INVENTARIOS.

LOS INVENTARIOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FUERON VALUADOS MEDIANTE EL METODO DE COSTO PROMEDIO.

E.- ACTVOS NO CIRCULANTES.

LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO ESTÁN REGISTRADAS A VALORES HISTÓRICOS, POR LO QUE SU IMPORTE MUESTRA UNA DISTORSIÓN QUE NO PUEDE SER DETERMINADA PERO SE ESTIMA DE IMPORTANCIA.

F.- DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN.

LA DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO SE CALCULA SOBRE BASES Y METODOS CONSISTENTES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE USO DE LOS BIENES SOBRE VALORES HISTÓRICOS, A LAS SIGUIENTES TASAS ANUALES:

MEJORAS AL TERRENO	5.00%
EDIFICIOS	5.00%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10.00%
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	30.00%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	10.00%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	10.00%
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIOS	10.00%
EQUIPO DE TRANSPORTE	25.00%
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	25.00%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	10.00%
EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA	25.00%
HERRAMIENTA	10.00%
SOFTWARE Y LICENCIAS	33.00%

G.- BENEFICIOS A EMPLEADOS.

A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2008 ENTRO EN VIGOR LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA "BENEFICIOS A EMPLEADOS" QUE IDENTIFICA TRES TIPOS DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, QUE SON, LOS BENEFICIOS DIRECTOS A CORTO Y LARGO PLAZO, BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y BENEFICIOS AL RETIRO, DESTACANDO LO SIGUIENTE: CONSIDERA PERÍODOS MAS CORTOS PARA LAS PARTIDAS PENDIENTES DE AMORTIZAR, YA NO SE RECONOCERA UN PASIVO ADICIONAL, A LOS BENEFICIOS POR TERMINACIÓN LABORAL, LES DA EL TRATAMIENTO DE UNA PROVISIÓN QUE DEBE APLICARSE DIRECTAMENTE A LOS RESULTADOS Y POR ÚLTIMO, SE INTEGRA A ESTA NORMA EL TRATAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES Y POR LO TANTO , A PARTIR DE 2008 SE DEBERÁ DETERMINAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA CALCULADA CON BASE AL MÉTODO DE ACTIVOS Y PASIVOS, TAL Y COMO LO DEFINE LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA D-4 "IMPUESTOS A LA UTILIDAD". HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, SE RECONOCÍA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES, DIFERIDA SOBRE LAS DIFERENCIAS TEMPORALES QUE SURGIAN DE LA CONCILIACIÓN ENTRE LA UTILIDAD CONTABLE Y LA FISCAL.

LAS PRIMAS DE ANTIGÜEDAD PAGADERAS A LOS EMPLEADOS POR RETIRO, DESPUÉS DE QUINCE AÑOS DE SERVICIO, CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRABAJO; ES POLÍTICA DE LA EMPRESA AFECTAR LOS RESULTADOS HASTA EL MOMENTO DE INCURRIR EN ELLAS.

OTROS PAGOS BASADOS EN ANTIGÜEDAD A QUE PUEDEN TENER DERECHO LOS EMPLEADOS, EN CASO DE SEPARACIÓN BAJO CIERTAS CIRCUNSTANCIAS, DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS DEL AÑO EN QUE SON EXIGIBLES.

H.- IMPUESTOS A LA UTILIDAD.

A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2008 ENTRÓ EN VIGOR LA NORMA FINANCIERA "IMPUESTOS A LA UTILIDAD" Y DESTACAN LOS SIGUIENTES CAMBIOS: SE SEÑALAN LOS CASOS EN QUE LA APLICACIÓN INICIAL DE ESTA NORMA DEBE LLEVARSE A CABO CON BASE EN EL MÉTODO RETROSPECTIVO SEÑALADO EN LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-1 "CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES", SE REQUIERE QUE EL SALDO DEL EFECTO ACUMULADO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO SE RECLASIFIQUE A LOS RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. COMO CONSECUENCIA A SEÑALAR, AHORA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA Y DIFERIDA SE CONSIDERA UN GASTO ORDINARIO, EN DONDE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL TEMA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES FUERON INCORPORADAS A LA NIF D-3 "BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS"

LA COMPAÑÍA SIGUE LA POLÍTICA DE REGISTRAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN EL EJERCICIO EN QUE SE CAUSA, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTEN PARTIDAS SIGNIFICATIVAS CUYO RECONOCIMIENTO FISCAL Y CONTABLE OCURRAN EN ÉPOCAS DIFERENTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

3.- INVERSION DE LOS ACCIONISTAS.

EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 ESTÁ REPRESENTADO POR 50 ACCIÓNES DE LA SERIE "A" QUE REPRESENTAN EL CAPITAL SOCIAL MÍNIMO FIJO POR LA CANTIDAD DE $50,000, 6,268 ACCIONES DE LA SERIE "T" Y 384,421 DE LA SERIE "A" QUE REPRESENTAN EL CAPITAL SOCIAL VARIABLE.

EL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, QUEDO COMO SIGUIENTE:

ACCIONISTAS CAPITAL	ACCIONES	VALOR NOMINAL	IMPORTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	390,738	$ 1,000.00	$ 390'738,638.00
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	1	1,000.00	$ 1,000.00
	390,739	$ 390,739,638	$ 390'739,638.00

LOS DIVIDENDOS QUE NO PROVENGAN DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, DEBERÁN CUBRIR EL 30% SOBRE EL DIVIDENDO DECRETADO, ELEVADO POR EL FACTOR DE 1.4286. EN CASO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL, ESTARÁ GRAVADO EL EXCEDENTE DE LAS APORTACIONES ACTUALIZADAS SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO LA COMPAÑÍA PAGO DIVIDENDOS PROVIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR UN IMPORTE DE $ 16'143,548.00.

4.- ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

LAS OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA SE REGISTRAN A LOS TIPOS DE CAMBIO VIGENTES EN LA FECHA EN QUE SE LLEVAN A CABO, LAS DIFERENCIAS POR FLUCTUACIONES CAMBIARIAS SE APLICAN A RESULTADOS DEL EJERCICIO.

EN VIRTUD DE LA INESTABILIDAD EN LOS MERCADOS CAMBIARIOS Y POR RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C.; LOS ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA SE VALÚAN AL TIPO DE CAMBIO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 DE $ 13.0652, POR DÓLAR NORTEAMERICANO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 LA COMPAÑIA TENIA LOS SIGUIENTES SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

BANCOS	$	38'280,883.00
CUENTAS POR COBRAR	$	46'056,357.00
CUENTAS POR PAGAR		8'236,214.00

5.- TRANSACCIONES Y ADEUDOS CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 LA COMPAÑÍA NO REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

6.- ENTORNO FISCAL.

LA COMPAÑÍA TRIBUTA CONFORME AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE ACUERDO AL ARTICULO 79 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y ES CONTRIBUYENTE DE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES: IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ADEMÁS REALIZA CONTRIBUCIONES A LAS CUOTAS PATRONALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INFONAVIT Y SAR.

A.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA

LA COMPAÑÍA ESTA SUJETA AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE CALCULA CONSIDERANDO COMO GRAVABLES Y DEDUCIBLES CON BASE A FLUJO DE EFECTIVO DE ACUERDO AL ARTICULO 81 DE LA PROPIA LEY, ADEMAS DE LA DEPRECIACIÓN CALCULADA SOBRE VALORES A PRECIOS CONSTANTES, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SE CALCULA EN LA MONEDA EN QUE OCURRIERON LAS TRANSACCIONES Y NO EN MONEDA AL CIERRE. ADEMAS POR LA ACTIVIDAD AGRICOLA QUE REALIZA, REDUJO EL IMPUESTO DETERMINADO EN UN 30% COMO LO ESTABLECE EL PROPIO ARTICULO 81 DE LA MISMA LEY.

C.- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

A PARTIR DEL 1 DE ENERO 2008 ENTRÓ EN VIGOR LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, QUE SE CAUSA A LA TASA DEL 17.50%, LA BASE DEL IMPUESTO SE DETERMINA SUMANDO LOS INGRESOS EFECTIVAMENTE COBRADOS POR ENAJENACION DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES Y EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, MENOS CIERTAS DEDUCCIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS COMPRAS DE INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS. ADEMÁS, EL IMPUESTO CAUSADO SE PODRÁ DISMINUIR CON DIVERSOS CRÉDITOS RELACIONADOS CON LOS SUELDOS Y SALARIOS, CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, INVERSIÓNES EN ACTIVOS FIJOS PENDIENTES DE DEDUCIR AL 31 DE DICIEMBRE 2007, UNA PARTE DEL INVENTARIO, ENTRE OTROS, ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL EJERCICIO, DE TAL MANERA QUE EL IMPUESTO

EMPRESARIAL A TASA ÚNICA SE PAGARÁ SOLO POR LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA CAUSADO, CUANDO ESTE SEA MAYOR.

D.- IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS EN EFECTIVO

A PARTIR DEL 1 DE JULIO 2008 ENTRÓ EN VIGOR LA NUEVA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, EL CUAL SE CAUSA A LA TASA DEL 3.00% SOBRE LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO QUE SUPEREN DE FORMA ACUMULADA MENSUAL LA CANTIDAD DE $ 15,000.00, EL IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS EN EFECTIVO PODRÁ SER ACREDITABLE CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL PROPIO O DE TERCEROS RETENIDO DEL EJERCICIO, Y COMPENSARSE CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SOLICITANDO LA DEVOLUCION ÚNICAMENTE DE ESTE IMPUESTO SI QUEDARA REMANENTE A FAVOR.

E.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ESTÁ BASADO EN QUE LA CAUSACIÓN Y ACREDITAMIENTO OCURREN CUANDO SE COBRE Y PAGUE EFECTIVAMENTE LAS CONTRAPRESTACIÓNES Y SOBRE EL MONTO DE CADA UNA DE ELLAS.

F.- PÉRDIDAS FICALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, LA EMPRESA NO CUENTA CON PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE AMORTIZAR.

G.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 EL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, ASCIENDE A UN MONTO DE $ 9'852,236.00

H.- CAPITAL DE APORTACION ACTUALIZADO.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, EL CAPITAL DE APORTACION ACTUALIZADO, DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 89 FRACCION II DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ASCIENDE A $ 466'409,108.00

I.- PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES.

LA PROVISIÓN PARA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES POR $ 1'222,613.00, HA SIDO DETERMINADA EN RELACIÓN A LA UTILIDAD GRAVABLE CORRESPONDIENTE A LA COMPAÑÍA, SUJETA A DICHA DISTRIBUCIÓN, SIN RECONOCER LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN FISCAL Y CONTABLE.

8.- AUTORIZACIÓN DE LA EMISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON AUTORIZADOS PARA SU EMISION EL 16 DE ABRIL DE 2014 POR EL SEÑOR FREDERIK MANILLA RODRÍGUEZ,, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COMPAÑÍA, Y ESTÁN SUJETOS A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUIÉN PUEDE DECIDIR SU MODIFICACIÓN DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

RIO VERDE, S.L.P., 16 DE ABRIL DE 2014